

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°007-2020

En la oficina administrativa del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón, ubicada en las instalaciones del estadio Municipal de Pérez Zeledón al ser las dieciocho horas del 20 de abril del año dos mil veinte; presentes el presidente Johnny Quirós Mora, la vicepresidente Elke Espinoza Gómez, el secretario Juan Pablo Camacho Navarro y el vocal Wilberth Ureña Bonilla. Ausente la tesorera Marjorie Jiménez Montero

El señor presidente presenta la siguiente agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura.
3. Recibimiento de visitas.
4. Informe de la administración
5. Lectura del acta anterior
6. Correspondencia
7. Informes
8. Mociones
9. Cierre de la sesión.

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Presentes los miembros: el presidente Johnny Quirós Mora, la vicepresidente Elke Espinoza Gómez, el secretario Juan Pablo Camacho Navarro y el vocal Wilberth Ureña Bonilla.

Artículo 2. Apertura.

Se abre la sesión al ser las dieciocho horas en la oficina del Comité Cantonal.

Artículo 3: Recibimiento de visitas. No hubo.

Artículo 4: Informe del administrador.

"Con respecto a las acciones asignadas en acta ordinaria 006-20, se les informa que fueron realizadas.

En atención al acuerdo tomado en el artículo 8, inciso 3, se adjunta copia del documento que actualmente se utiliza como colilla de pago, para su aprobación.

Además se les informa que nos encontramos realizando las gestiones necesarias para poder cumplir de la mejor manera la recomendación emitida por la auditoría interna en el documento conocido como INF-001-20-AIM."

Colilla de pago presentada para su aprobación:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°007-2020
20 abril de 2020



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón	
Cédula Jurídica: 3007071220	
Comprobante de Planilla	
Datos del Colaborador	
Nombre	
Cédula	
Periodo Planilla	
Cancelado mediante Documento:	
Concepto	Monto
Salario base quincenal	₡ -
Anualidades	₡ -
Retroactivo	₡ -
<i>Salario Bruto</i>	₡ -
Retención CCSS	
Salario Escolar	₡ -
Sindicato	₡ -
<i>Total retenciones</i>	₡ -
Salario neto quincenal	₡ -

Artículo 5: Lectura del acta anterior

1. Se procede a realizar la lectura del acta ordinaria N°006-2020, se somete a votación y es aprobada con 4 votos de los presentes.
2. Se procede a realizar la lectura del acta extra ordinaria N°012-2020, se somete a votación y es aprobada con 4 votos de los presentes.

Artículo 6: Correspondencia.

1. Se recibe informe suscrito por el Bach. Jeison Martínez Retana, entrenador de tenis de mesa, sobre el trabajo realizado de enero al 06 de abril de 2020 y la forma en que se está trabajando debido a las medidas de prevención del COVID 19. Se toma nota y se recibe este documento. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
2. Se recibe documento suscrito por el Sr. Johnny Quirós Mora, emite un listado de balones que pueden ser utilizados. Este comité acuerda que dichos balones pasen a ser parte del inventario de balones, y de debe proceder con el desecho de balones en mal estado. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
3. Se recibe documento suscrito por el Sr. Wáiter Mora Murillo, presidente de ASODEVOL PZ, solicita balones de voleibol para la preparación de los equipos juveniles que



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°007-2020
20 abril de 2020

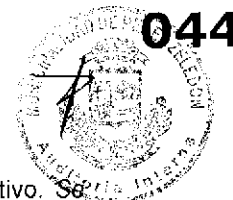


representan al Comité. Este comité aprueba la donación de dichos balones. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

4. Se recibe correo electrónico del Asesor comercial Christian Campos Chinchilla, adjunta la información sobre el detalle de los costos de capacitación y firma digital para ingresar al SICOP. Este comité acuerda que el departamento administrativo realice las gestiones correspondientes para la debida inscripción ante SICOP, así mismos se gestione la firma digital del funcionario Steven Barrantes Jiménez. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
5. Se recibe informe suscrito por el Sr. Jackie Acuña Ruiz, entrenador de baloncesto sobre el trabajo realizado de marzo al 15 de abril de 2020 y la forma en que se está trabajando debido a las medidas de prevención del COVID 19. se toma nota y se recibe este documento. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
6. Se recibe documento suscrito por el Lic. Max Cordero Segura, entrenador de balonmano. Solicita balones para continuar con el proceso de preparación de los equipos a su cargo, además solicita chalecos. Este comité aprueba realizar esta solicitud a manera de préstamo, ya que el señor Max Cordero Segura, es la persona contratada por este Comité para el fomento del Balonmano. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
7. Se recibe informe suscrito por el Sr. Minor Chinchilla Barboza, entrenador de ciclismo sobre el trabajo realizado de agosto 2019 al 15 de abril de 2020 y la forma en que se está trabajando debido a las medidas de prevención del COVID 19. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
8. Se recibe documento n° OFI-04-2020 suscrito por el Lic. Edgar Valverde Araya, contador 16466, entrega la ejecución presupuestaria de este Comité correspondiente al I trimestre 2020. Se acuerda aprobar el informe de ejecución presupuestaria del I trimestre de 2020, con los siguientes datos: Un total de ingresos de ₡ 67 551 532.66 (sesenta y siete millones quinientos cincuenta y un mil quinientos treinta y dos colones con 66/100) y egresos acumulados a marzo por un monto de ₡ 15 767 899.84 (quince millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y nueve colones con 84/100), con un saldo en bancos de ₡ 51 283 632.82 (cincuenta y un millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos colones con 82/100) . Se somete a votación y se aprueba para ser presentado ante la C.G.R. queda en firme con 4 votos de los presentes.
9. Se recibe documento suscrito por el Lic. Edgar Valverde Araya, contador, informa sobre la manera en que se realizó la liquidación presupuestaria del I trimestre. Se recibe dicho informe y se acuerda aprobar el mismo, para ser presentado ante la C.G.R. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
10. Se recibe copia del documento n° TRA-0064-20-SCM, referente a la aprobación de incremento salarial correspondiente al 1 semestre 2020. Este comité acuerda que el funcionario Steven Barrantes Jiménez, realice los cálculos presupuestarios para



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°007-2020
20 abril de 2020



proceder al reajuste salarial, y así mismo el monto correspondiente al retroactivo. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

11. Se recibe nota suscrita por Steven Barrantes Jiménez, con la siguiente información:

- Transferencias al 20 de abril de 2020 y facturas y pagos pendientes al 20 de abril de 2020.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón			
Transferencias al 20/04/2020			
FECHA	DOC	NOMBRE	Monto
14/4/2020	7146060	Steven Barrantes Jiménez (Planilla I Abril)	189.020.00
14/4/2020	7146060	Ronald Solano Ortega (Planilla I Abril)	456.522.00
14/4/2020	7146060	Rosinia Sánchez Monge (Planilla I Abril)	272.360.00
14/4/2020	3517586	Federación Costarricense de Voleibol (Inscripción Masc 2019)	245.000.00
14/4/2020	3517586	Edgar Valverde Araya (Contabilidad Marzo)	147.000.00
14/4/2020	3517586	Consorcio Interamericano Caribe de Exportación (Compra balones Distritales)	4.334.294.00
14/4/2020	3517586	Max Cordero Segura (Fomento Balonmano)	323.400.00
14/4/2020	3517586	Federación Costarricense de Ciclismo (Licencias Ciclismo)	316.540.00
14/4/2020	3517586	Unión Comercial de Costa Rica, UNICOMER S.A. (Compra de electrodomésticos Distritales)	2.179.987.59
14/4/2020	8408212	Teléfono 27701255	11.929.28
14/4/2020	8063607	Electricidad NISE 0416180	75.675.00
14/4/2020	8034314	Cuotas Obrero Patronales CCSS	813.111.00
14/4/2020	8014343	Retención en la fuente salarial	30.474.00
14/4/2020	7580902	Retención en la fuente Renta	70.638.00
TOTAL			9.465.950.87

Facturas pendientes al 20/04/2020			
FECHA FAC	FACTURA	NOMBRE	Monto
14/4/2020	1	Jackie Acuña Ruiz (Fomento Baloncesto)	166.666.00
17/4/2020	33	Minor Chinchilla Barboza (Fomento Ciclismo)	375.000.00
TOTAL			541.666.00

1. Este Comité acuerda no aprobar los pagos pendientes a los señores Jackie Acuña Ruiz y Minor Chinchilla Barboza. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

Artículo 7: Informes El Sr. Presidente, Johnny Quirós Mora, informa que en la semana del 13 al 17 de abril, se realizaron diferentes reuniones con los entrenadores contratados para el fomento



de las diferentes disciplinas deportivas, así mismo también con la instructora para las clases de Zumba y Aeróbicos. En cada una de las diferentes reuniones, se llegó al acuerdo entre ambas partes, de suspender el contrato establecido mientras se mantenga las restricciones sanitarias producto del COVID-19, y se retome una vez que se reciban indicaciones diferentes por parte del Ministerio de Salud. Dicha suspensión puede ser hasta por seis meses, ampliándose por un tiempo igual.

Se detalla el nombre de las personas con las personas físicas y jurídicas con las cuales se llegó a dicho acuerdo:

Paola Castro Romero

Asociación de Pista y Campo

Carlos Hidalgo Salas

Jeison Martinez Retana

Marissela Sandí Jara

Max Cordero Segura

Jackie Acuña Ruiz

Minor Chinchilla Barboza

Artículo 8. Mociones.

2. El Sr. Juan Pablo Camacho, mociona coordine una reunión con el Sr. Alcides Arias Zúñiga, coordinador de hacienda, de la Municipalidad, para tratar algunos temas que generan dudas con el presupuesto ordinario 2021. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
3. El Sr. Juan Pablo Camacho, mociona para que por este periodo 2020, se suspenda la Carrera Patriótica, misma que se realizaba en el mes de setiembre. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
4. El Sr. Johnny Quirós Mora, mociona para que se le comunique a los entrenadores con los que actualmente este comité mantiene un contrato lo siguiente: "En relación con la contratación administrativa correspondiente conforme al artículo 210 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que dispone lo siguiente "Una vez que el contrato adquiera eficacia y durante su ejecución, la Administración por motivos de interés público, institucional o causas imprevistas o imprevisibles al momento de su trámite, podrá suspender la ejecución del contrato hasta por seis meses como máximo, prorrogable por otro plazo igual.

La suspensión deberá acordarse por escrito, mediante resolución motivada, dictada por el Jerarca o titular subordinado competente, con indicación precisa, entre otras cosas, de la parte realizada hasta ese momento, su estado y a cargo de quién corre el deber de conservar lo ejecutado, las medidas que se adoptarán para garantizar el equilibrio financiero y la fecha de eventual reinicio de la ejecución. El reinicio del contrato se comunicará por escrito, antes del vencimiento del plazo de suspensión.

Se realizará una suspensión temporal de los servicios contratados amparados en el decreto ejecutivo de la declaratoria de emergencia nacional (42227-MP-S) y las diferentes directrices emitidas por parte del Ministerio de Salud en las cuales establece los cierres temporales de instalaciones deportivas y polideportivos, así como la práctica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°007-2020
20 abril de 2020



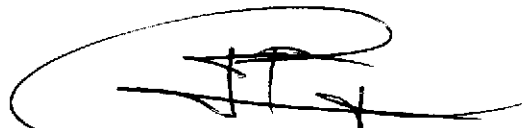
colectiva de deportes. Además, con la cancelación de los juegos deportivos nacionales 2020, se deberá reprogramar los programas deportivos previamente establecidos por su persona en la oferta original, una vez que se dispongan de las condiciones para reiniciar actividades deportivas.

5. La suspensión rige de manera efectiva del 16 de marzo del 2020 en adelante. Se suspende la ejecución del contrato hasta el día 15 de septiembre del 2020 inclusive. Si las autoridades sanitarias habilitan actividades antes de la fecha indicada este comité podrá notificar la reanudación del contrato antes de la fecha indicada y aplicando las directrices de las autoridades sanitarias. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
6. El Sr. Juan Pablo Camacho mociona para que se apruebe la colilla de pago presentada por la señora Rosinia Sánchez Monge, así mismo dicho comprobante sea enviado a los funcionarios por medio de correo electrónico en cada pago respectivo.
Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

Artículo 9: Cierre de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar en la oficina administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ubicada en las instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón al ser las diecinueve horas con treinta minutos del 20 de abril, se cierra la sesión.


Johnny Quiros Mora
Presidente.


Juan Pablo Camacho Navarro
Secretario

